



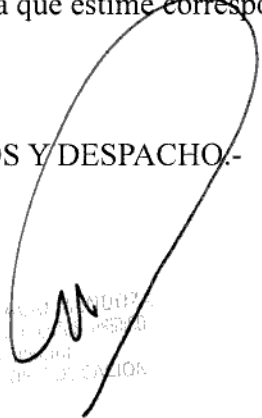
PROVIDENCIA N°4240 – AÑO 2021.-
Ref.Expde.N°02001-0058000-6

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que por sí -o por el área que estime corresponder-, se integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
17 de noviembre de 2021.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO
17 de noviembre de 2021



Expediente N°: 02001-0058000-8.-

Ref.: Nota N° 42665 Se solicita para realizar e implementar becas para capacitaciones de personas travestis, trans etc. en pos de facilitar acceso al trabajo tanto en lo público como privado.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

25 NOV 2021

Atento a lo señalado precedentemente por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remítase a intervención de la Dirección Provincial de Equidad y Derechos.

Oficie de atenta nota.-

Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



JMS



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Equidad y Derechos
Av. Pte. Arturo Illia 1153 5º Piso Oficina 7 C.P. 3000
Santa Fe ☎4506800 Interno 2630

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 10 de Febrero de 2022.-

Expediente N° 02001-0058000-6.-

Ref: Nota N°42665 Se solicita para realizar e implementar//
becas para capacitaciones de personas travestis, trans etc/
en pos de facilitar acceso al trabajo tanto en lo público
como privado.-

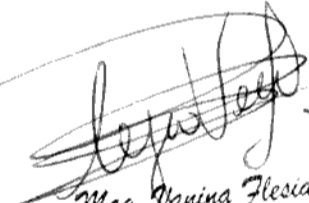
Atento a la solicitado por la Secretaria de Educación, a cargo del Dr. Victor H. Deblot, se informa que la Dirección Provincial de Equidad y Derechos de la Secretaría de Gestión Territorial Educativa del Ministerio de Educación de Santa Fe, se encuentra en estos momentos trabajando en un proyecto que tiene por fin actualizar los criterios de asignación de becas, procurando procedimientos más ágiles y una cobertura más inclusiva. Se están contemplando en el proyecto líneas específicas con enfoque de género y diversidades sexuales.

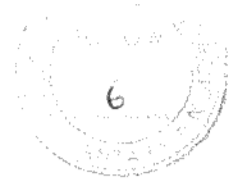
Por lo antedicho, consideramos valioso el interés manifestado por esa Cámara en la temática que nos ocupa y auguramos contar con nuevas herramientas para el abordaje de la misma en este año en curso.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Oficie de atenta nota.-




Mag. Vanina Flesia
Dirección Provincial
de Equidad y Derechos



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N°: 02001-0058000-6.-

Ref.: Se solicita realizar e implementar becas para capacitaciones de personas travestís, trans, ect. en pos de facilitar acceso al trabajo tanto en lo publico como privado.-

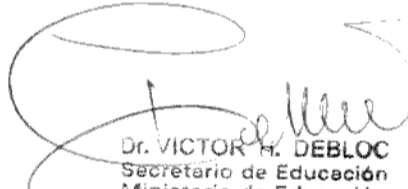
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

5/3 MAR 2022

Atento a lo informado por la Dirección Provincial de Equidad y Derechos, vuelva a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho sus fines.-

Oficie de atenta nota.-




Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°0832 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0058000-6

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, con los informes incorporados en autos (fs.5/6), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
17 de marzo de 2022.-

PROVINCIA DE SANTA FE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



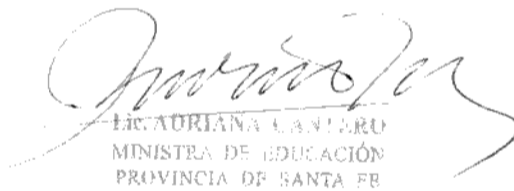
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 18 de marzo de 2022.-

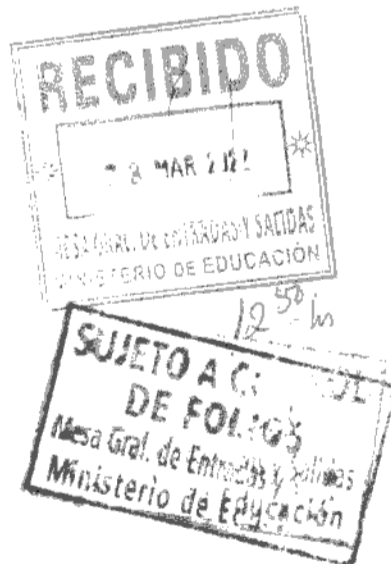
Ref.: Expte. N.º 02001-0058000-6.-

A la
Subsecretaría de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
SU DESPACHO

Con el agregado de los informes recabados en esta
Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su
intermedio, sean cursadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.


LIC. AURIANA CASARDO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: F-19863 SANTA FE 31 MAR. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27183/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de realización e implementación de becas para capacitaciones de personas Travestis y Trans, en pos de facilitar acceso al trabajo tanto en el ámbito público como en el privado.

Se remite **Expediente N° 02001-0058000-6** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 5, avalado por la Ministra del área a fs. 8.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"